



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 26 de Julio de 1977.

324-77

Expte. N° 516/77

VISTO:

Lo solicitado en este expediente por la Secretaría de Bienestar Universitario sobre la necesidad de designación de personal no docente; teniendo en cuenta lo informado por Dirección General de Administración, como asimismo lo dispuesto por las resoluciones Nos. 597-76 y 607-76 de esta Casa, referidas al Decreto N° 386/73 y a las designaciones de personal no docente, y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a las personas que se menciona a continuación, para desempeñarse en la Secretaría de Bienestar Universitario, en los cargos clase y categoría que en cada caso se indica, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir de las fechas que / seguidamente se indica y hasta la cobertura de los pertinentes cargos a través de los respectivos concursos, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor:

- Raúl Roque MOYANO, L.E. N° 3.952.043, Coordinador Radial, Clase E - Categoría IX, a partir del 1° de Marzo de 1977.
- Gabriel Adolfo ALVARADO, L.E. N° 4.198.608, Auxiliar de la Oficina de Prensa, Clase E - Categoría IX, a partir del 18 de Julio de 1977.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que los nombramientos efectuados precedentemente están condicionados al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a esta Casa con fecha 23 de Abril de 1976.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C. P. N. EDUARDO CÉSAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR